

SESIÓN EXTRAORDINARIA 025-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves doce de agosto del 2010, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Licdo. Manuel Zumbado Araya PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora María Isabel Segura Navarro Señor Walter Sánchez Chacón

Señora Olga Solís Soto

Señor Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros

Señora Samaris Aguilar Castillo Señor Herbin Madrigal Padilla Señor Rolando Salazar Flores Señora Hilda María Barquero Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Señor Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora Alba Lizett Buitrago Ramírez
Señor José Alberto Garro Zamora
Señora Maritza Sandoval Vega
Señora Catalina Montero Gómez
Señor Minor Meléndez Venegas
Señora Yorleny Araya Artavia
Señora Grettel Lorena Guillén Aguillar

Señora Grettel Lorena Guillén Aguilar Señor Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

SeñorEduardo Murillo QuirósDistrito PrimeroSeñoraInés Arrieta ArguedasDistrito SegundoSeñoraMaría Olendia Loaiza CerdasDistrito TerceroSeñorJosé Antonio Bolaños VillalobosDistrito CuartoSeñorWayner González MoreraDistrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señora Marta Eugenia Zúñiga Hernández Distrito Primero

ALCALDE MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño Alcalde Municipal

MSc. Flory Álvarez Rodrígeuz Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor William Villalobos Herrera Síndico Propietario Señora Eleida Rodríguez Jiménez Síndica Suplente Señora Olendia Vindas Abarca Síndica Suplente **ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS CASO ELENA ALVARADO

- La Presidencia hace una exposición amplia sobre el caso de la señora Elena Alvarado, a fin de ilustrar el tema y tener conocimiento amplio de la situación que se ha venido presentando, y a continuación procede a dar lectura al POR TANTO de la Resolución N° 2010-003367 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de las nueve horas y veintitrés minutos del diecinueve de febrero del dos mil diez, el cual dice:

(...) POR TANTO:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya, en condición de Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, o a quienes en su lugar ocuparen esos cargos, que en el plazo de cinco meses siguientes a la notificación de esta resolución, resuelvan en forma definitiva el problema de deslizamiento y erosión pluvial e la ladera ubicada al borde de la propiedad de la señora Elena Alvarado Rodríguez. Se le advierte a los recurridos que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se ordena a la Municipalidad de Heredia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, lo que se liquidarán en ejecución de sentencia de la contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a José Manuel Ulate Avendaño y Manuel Zumbado Araya, en condición de Alcalde Municipal Presidente del Concejo Municipal, ambos de la Municipalidad de Heredia, respectivamente, o a quiénes en su lugar ocuparen esos cargos, en FORMA PERSONAL.

- Seguidamente se transcribe documento DOPR-IM-0609-2010, suscrito por el Ing. Paulo Córdoba Sánchez, Ingeniero Municipal a.i., el cual dice:

"En relación al acuerdo en el punto C en donde se indica instruir a la administración para que el Ingeniero Municipal informe sobre el trámite dado a las denuncias sobre las obras realizadas sin permisos municipales, se indica que este departamento ha procedido de la siguiente forma:

- 1. Con respecto a la construcción de la ampliación del "edificio y oficinas" realizadas en el 2008, se procedió a notificar a la Universidad Hispanoamericana en varias ocasiones para que presentaran los planos constructivos de las obras, por lo que según el Permiso de Construcción Nº 140008 que se otorgó el 30 de abril del 2009 dicho centro educativo se puso en regla con el permiso municipal.
- 2. En el presente año se recibió la denuncia de que se estuvieron realizando obras de un entubado de aguas sanitarias sin el permiso respectivo, por lo que este departamento procedió a notificar y solicitó a los propietarios terminar las obras con las supervisión de un ingeniero responsable, debido a que dichos trabajos se tenían que finalizar por la emergencia y por la salubridad de unos vecinos que estaban afectados sino se realizaban dichos trabajos. Por lo anterior existe una nota de compromiso para presentar los planos constructivos.
- 3. Actualmente la universidad tiene clausurado unos trabajos de mejoras que se estaban realizando sin tener el permiso de construcción aprobado. Según los propietarios se espera que dichos trámites pendientes se tramiten muy pronto, debido que los planos se encuentran en el Ministerio de Salud para el visado respectivo de dicho ente".

La Presidencia indica que en razón de lo anterior queda claro que la Sala dice: "solucionen este asunto y otorga un plazo de 5 meses para resolver, de una vez por todas la situación". Le pregunta a la señora Elena Alvarado que cuáles son los puntos que ella quiere que se tomen en cuenta.

La señora Elena Alvarado responde que el señor Presidente indicó cuál es su gran preocupación, por otro lado dice que prefiere escuchar en primer instancia de qué forma en definitiva se va a solucionar este asunto.

La Presidencia aclara que esta audiencia es para ver y saber cómo se va a acatar la resolución de la Sala Constitucional, a fin de solucionar de una vez por todas este asunto. Le indica a la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones que la parte dispositiva del recurso indica que digamos que tipo de obra se está contratando, por tanto el Concejo desea conocer si se está por adjudicar o si ya se adjudicó.

La Ing. Lorelly Marín señala que el proceso de contratación está en la etapa de recepción de ofertas y al final de esta semana se reciben las mismas. Afirma que hay dos ofertas de estudios y diseños y los mismos incluyen la topografía y estudios hidrológicos. Afirma que se les dio el estudio que se había hecho como insumo.

Indica que parte de la recomendación era hacer un muro de gaviones por los problemas de socavación y tiene dos condiciones, hacerlo por debajo del lecho del río y otra es elevar el muro a una altura más alta de cómo está actualmente. Afirma que el lecho del río es el fondo de la quebrada y muro anterior se asentó sobre la tierra existente, sea arrancó del lecho, no había nada abajo. Ahora se va a construir un metro hacia abajo y hacia arriba si no hay roca y sino hasta donde hay roca, porque ella nunca se va a erosionar, porque de lo contrario hay socavación.

La Presidencia pregunta que si ese muro se va a remover, a lo que responde **la Ingeniera Marín** que se va a construir nuevamente, pero la idea es recuperar la piedra;.

La Presidencia pregunta que si el muro va a tener la misma altura, a lo que responde la Ing. Marín que no, porque va a tener dos metros más de alto.

La Presidencia pregunta que cuando vence el plazo de recepción de ofertas, a lo que responde la Ing. Marín que vence el día de mañana.

La Presidencia pregunta que aproximadamente cuando arrancaría la obra, a lo que responde la Ing, Marín que en menos de tres semanas, y no va a la Contraloría por el monto que tiene. Afirma que se hizo un estudio para el diseño de la obra y la empresa contratada recomienda esta obra, por lo que la Dirección de Operaciones avaló cien por ciento la recomendación técnica de esta empresa.

La Presidencia pregunta que si con esta obra que se está contratando y tomando en cuenta las condiciones actuales del terreno, se estaría cumpliendo con lo que se requiere y con lo que dice la Sala, sea se estaría cumpliendo con lo que dispone la Sala IV.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que si, porque no hay erosión, además hay un profesional responsable de la obra, sea el constructor tiene responsabilidad. Afirma que para dar seguridad, se está contratando a la empresa que diseño el proyecto como inspector del proyecto, ya que la Municipalidad se asegura que la obra se vaya a desarrollar tal y como fue diseñada.

La Presidencia pregunta que si en este proceso las deficiencias se están solventando; a lo que responde la Ingeniera Marín, que por supuesto con esta obra se están solventando las deficiencias, porque en otras ocasiones "yo diseño y alguién construye lo que diseño, pero pueden hacer lo que quieran, entonces en este caso yo inspeccionó lo que diseño y nos aseguramos, que la obra que se diseña, sea la que se construya.

La Presidencia le pregunta a la Ing, Lorelly Marín – Directora de Operaciones, que si tomando en cuenta que se contrató una empresa experta para que recomendara la obra adecuada, que se está haciendo un proceso de contratación y se contrata como fiscalizadora la empresa que diseño, asegura que el municipio ha hecho las diligencias profesionales y técnicas para resolver y solucionar este caso. La Ing, Lorelly Marín indica que SI.

Con respecto al tema Topográfico, **la Presidencia** le pregunta al señor Javier Leitón – funcionario municipal del departamento de Ingeniería Municipal, que si conoce el tema con respecto al vecino del frente al otro lado de la casa de doña Elena Alvarado, sea contiguo a Casa Ferretera y la Universidad Hispanoamericana, ya que al parecer ha ido depositando desechos. Pregunta que si ese terreno es más grande de lo que dice el plano catastrado, sea el terreno de la Universidad Hispanoamericana y si se sabe cuánto terreno tiene y si se ha comido el terreno de la quebrada.

Responde el señor Javier Leitón que se realizó el levantamiento del lindero con el canal de la quebrada y se hizo un montaje y en realidad las diferencias son mínimas, no es mucho lo que hay de diferencia. Procede de inmediato a entregar los planos a la Presidencia y efectivamente se corrobora que las diferencias son mínimas. De acuerdo al plano catastrado el límite de la Universidad Hispanoamericana llega al centro del canal, sea la mitad del río es de la Universidad. Afirma que el MINAET dio el alineamiento a cero y el MINAET se refirió a las zonas de protección en ríos y quebradas.

La Presidencia señala que parece que las aguas de desagües y quebradas no son públicas y la otra mitad parece que es del desarrollador, de ahí que pregunta que cómo se entregó a la Municipalidad esa obra, además como siendo privada, la Municipalidad va a invertir recursotes.

La Ing. Lorelly Marín señala que en realidad es un colector y nace en San Pablo de Heredia.

La Presidencia indica que efectivamente ese colector viene entubado y pasa por debajo de la calle al frente de la Universidad Hispanoamericana y por la carretera principal y no sucede nada. Agrega que se puede pedir el área de esa pancita que se sale del plano original y habría que valorar si se elimina un tanto el problema o si ayuda a eliminar el problema, para lo cual se podría meter una draga. Pregunta que por donde se puede meter una draga, a lo que responde el señor Luis Méndez que se puede meter por la propiedad de la señora Elena Alvarado, ya que colinda con la propiedad pública, pero si entra una draga ahí.

La Presidencia afirma que vale la pena porque la pancita no es representativa y hasta donde conoce hay disponibilidad presupuestaria.

El señor Luis Méndez señala que hay tres millones de colones para reforzar el alquiler de un back Hoe, pero considera que si alcanza para realizar ese trabajo.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que la obra gris impide la erosión, porque el agua va a rebotar al otro lado, sea se desplaza hacia el otro lado, dado que la obra desvía su escorrentía. Por otro lado con un estrangulamiento se puede hacer efecto hacia atrás y el caudal choca. Afirma que con la nueva obra mejora la situación, ya que inclusive se va a ampliar.

Seguidamente **el regidor Herbin Madrigal** se refiere a las construcciones sin permiso que hay en el sector y manifiesta que a él lo llamaron y fue a revisar y se encontró que salían gusanos por las sisas de la tapia de casa que está al costado de la Universidad, de ahí que se dio cuenta que la Universidad estaba haciendo un drenaje en la propiedad al otro lado de la quebrada. El mismo señor los paso adelante y en el

cuarto de pilas brotaba agua. Considera que la empresa constructora tenía que hacer muros de contención.

Cree que se hizo movimientos de tierra y la Universidad se ha extendido y se ha extendido y tienen un parqueo, además hay un lavacar que en la parte de atrás se desprendió, por tanto considera que esto hay que revisarlo con más detalle, porque entendió que para parqueo no había permiso, pero para el lavacar si hay.

La Presidencia señala que aparentemente se hizo movimiento de tierra y si tenía permiso, por lo que pregunta que si el parqueo y la segunda planta tienen permiso, sea lo que se ha hecho tiene permiso.

El inspector Oscar Campos señala que esas obras se han atendido en forma apremiante siempre y este caso ya lo conocen hace bastante tiempo.

El regidor Herbin Madrigal indica que ahí había una macolla de caña y parece que hicieron movimientos de tierra, porque ya no está.

El señor Marcos Sánchez aclara que en la propiedad al frente de la señora Elena Alvarado, estaba situado un tanque de captación de aguas negras de la Universidad y colapsó y se pasaron las aguas al frente de doña Elena en colindancia con el edificio principal. Agrega que la erosión obedece a las aguas pluviales que estaban siendo evacuada de la Universidad Hispanoamericana y el parqueo. Afirma que las aguas van en forma directa al terreno de doña Elena Alvarado.

El Ingeniero Paulo Córdoba señala que esas obras se hicieron con permiso del Ministerio de Salud y actualmente aportaron las obras de drenaje y memoria de cálculo.

La Presidencia pregunta que si se están pidiendo los permisos de las obras que ya están hechas; a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que los cabezales y aguas negras que se habían hecho ya estaban hechas y van al río.

El inspector Oscar Campos señala que eso está operando desde que la Universidad inicio labores.

La Presidencia pregunta que si aportaron la documentación y si pagan permisos de construcción esos cabezales, sea si están bien.

El Ing. Paulo Córdoba – Ingeniero Municipal informa que hay un cabezal que tiene toda la información de la Universidad y lo que están haciendo ahorita es la ampliación de aulas, ya que tenían problemas de infiltración y se hizo esto para proteger el primer piso.

La Presidencia pregunta que cuanto puede tener el parqueo; a lo que responde la señora Elena Alvarado que desde que llegó ella empezó eso y fue alrededor del año 2004, ya que primero estaba lastreado y luego asfaltaron.

La Presidencia pregunta que si para asfaltar requerían permiso y si lo tienen; a lo que responde el Ing. Paulo Córdoba que no saben, porque cuando se dio eso ellos no estaban, pero podrían buscar el dato y pueden verificar la información.

La Presidencia señala que si se hizo sin permiso, se puede demoler por no contar con los permisos, porque deben contar con las medidas de mitigación respectivas, que se requieren en esas obras.

La Licda. Isabel Sáenz – Directora de Asuntos Jurídicos señala que efectivamente la Municipalidad lo puede hacer, pero hasta donde ella tiene conocimiento eso se había enviado a Ingeniería Municipal y se había hecho el trámite administrativo, porque el desfogue lo tenían.

El Ingeniero Paulo Córdoba informa que el permiso de la Universidad Hispanoamericana con respecto a la ampliación de aulas con estructura que levantaron está rechazado y la obra está sellada, dado que se está pidiendo las obras de mitigación.

El inspector Oscar Campos afirma que se les notificó que tenían que pedir permiso para el drenaje y las obras que están construidas están totalmente clausuradas.

La señora Elena Alvarado indica que todos los días los empleados están trabajando de 6 a 6, sea las cuadrillas están trabajando en estas aulas con esta sombrilla; reitera, continúan trabajando.

La Presidencia señala que está claro tres puntos:

- 1. Que los técnicos han venido a decir que la obra es la respuesta técnica para acatar adecuadamente la orden de la Sala.
- 2. Con respecto a la obra que se debe construir se traslada a la administración para que Ingeniería Municipal haga una revisión del expediente e informe sobre el asfaltado que hizo la Universidad Hispanoamericana del parqueo, además se revise con detalle a fin de ver si se logra hallar el permiso de desfogue y permiso de construcción, y según lo que se informe se resuelva lo pertinente.

3. Con respecto al resto de las obras se debe revisar el permiso de construcción , para lo cual se instruye a la Comisión de Obras para que conjuntamente con el Ingeniero Municipal , el señor Oscar Campos – Inspector de esa zona y la Dirección de Asuntos Jurídicos vayan a realizar la visita de campo y verifiquen si los sellos están siendo violentados a fin de establecer los procedimientos correspondientes para ver si deben corregirse los mismos, para presentar la denuncia penal.

El señor Marco Sánchez indica que hay una variación inicial del terreno que compró la señora Elena Alvarado, entonces cuál es la altura del muro, porque ya ha perdido terreno. Reitera que dependiendo de la altura hay una diferencia de terreno. Por otro lado debe haber una contratación de draga para que abra el lecho del río, para hacer el metro de muro y dar más soporte a la obra.

La Presidencia pregunta sobre la expropiación parcial; a lo que responde la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones que la recomendación es la expropiación por parte de lo que invade la Municipalidad, sea expropiar la parte que estamos invadiendo. Por otro lado aclara que el topógrafo que se contrató era para hacer valoración en el cauce, exactamente en el colector, de ahí que ellos diseñan muro, saben la altura que deben establecer y no consideran la diferencia entre muro y acera de la señora Elena Alvarado.

La Presidencia indica que hay que establecer la diferencia porque el lote se desfiguro, de tal forma que se debe analizar este tema con más detalle, a fin de determinar lo pertinente.

El señor Marcos Ruiz indica que observando el plano y la situación que hasta hoy conoce, considera que es un problema heredado y cree que debe haber retiro hasta en quebradas, pero ahora hay que solventar el problema. Se inclina más por expropiar y hacer el muro más retirado. Señala que se debe pensar en hacer el muro, pero no descartar la expropiación para hacer taludes y muro más retirado. Indica que el camino que hay que seguir es apurar la contratación, y hacer el debido proceso, posterior hacer el muro con la empresa profesional y con el respaldo de la obra supervisada. Considera muy buena intención de parte de la empresa que hizo el diseño y de Ingeniería Municipal asegurarse que la obra que se realice, sea la que diseño.

La Presidencia manifiesta que la administración debe estudiar el tema de la expropiación del lote 41 a fin de valorar la expropiación parcial o total, con miras a las obras complementarias y dar solución a esa área, para lo cual se debe hacer el avalúo respectivo en primer instancia para avanzar.

La Ingeniera Lorelly Marín señala que el análisis del área se debe hacer cuando se construya el muro.

El señor Marcos Sánchez solicita que se haga diferenciación de niveles, porque eso ha variado con los estudios que ya estaban hechos.

El señor Marcos Ruiz indica que se deben hacer secciones transversales para establecer la diferenciación del terreno.

La Ingeniera Lorelly Marín manifiesta que primero va haber un replanteo por parte del contratista y hay un pequeño levantamiento de la pared de la señora Elena Alvarado con respecto a la ubicación del muro de gaviones. Además van hacer un montaje.

La regidora Catalina Montero indica que si es posible incluir en el estudio el impacto de material que pudo haber generado el parqueo en esta presión sobre el lote de doña Elena Alvarado. También solicita que al estudio que se pide, sea considerado como estudio preliminar, sea el estudio sobre los permisos que se dieron o no, porque no se sabe si hay una responsabilidad externa. Considera este aspecto porque es un asunto de control interno, a la hora de verificar si hay fallas, porque pareciera que se detectó y no se actuó.

La Presidencia señala que se puede solicitar que el estudio se efectúe en apego a la normativa de control interno.

El regidor Gerardo Badilla comenta que en el informe final se tocó el te,a de expropiar el lote 41 casi todo, sea la franja que ocupa el otro lote, debido a la casa de doña Elena, de manera que ese punto debe analizarse. Por otro lado considera que las construcciones deben cumplir con la normativa vigente en materia de educación, cuando de centros educativos se refiere y en este caso la Universidad Hispanoamericana debe cumplir con esa normativa. Agrega que deben cumplir con los visados todo lo que compete no solo a educación pública sino la privada también, por tanto debe ser una política de este Concejo, que antes de dar los permisos de construcción, se cuente con el visado del Ministerio de Educación, para ver si cumple con toda la normativa del MEP y la Ley de Construcciones.

La Presidencia señala que se debe hacer un traslado de este tema a la administración para que la Ingeniería tome en cuenta la información que establece diferentes normativas, a fin de que sean acatadas como corresponde.

El señor Marcos Sánchez indica que el lindero coincide con el centro del canal y son aguas privadas, por tanto se deben manejar por parte de la Universidad Hispanoamericana y hay una responsabilidad por parte de la Municipalidad por ese manejo, ya que debe determinar si dicha institución es irresponsable por su mal manejo.

// La Presidencia indica que hay que hacer un estudio antes y revisar los planos catastrados de otras propiedades, de manera que debe haber un informe técnico para responder a esa inquietud, por tanto se instruye a la administración para que revise el asunto descrito.

El Topógrafo Javier Leitón aclara que el plano del año 2003 es el que está actualizado, pero se puede revisar con planos anteriores.

La Presidencia le consulta a la Licda. Isabel Sáenz que si con este acuerdo que se está tomando puede decir que se está haciendo lo que responsablemente la Municipalidad debe hacer para acatar lo que dice la Sala.

La Licda. Sáenz dice que se denota la responsabilidad para tomar este tema, pero con lo que señala la Ingeniera Lorelly Marín – Directora de Operaciones con respecto a que es una obra diferente y supervisada se cumple al 100% con lo que dice la Sala.

// TOMANDO EN CUENTA QUE CON LA OBRA QUE SE VA A REALIZAR SE CUMPLE EN UN 100% CON LO QUE DISPONE LA SALA CONSTITUCIONAL Y QUE EL DÍA DE MAÑANA VIERNES 13 DE AGOSTO FINALIZA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. COMUNICAR A LA SALA QUE SE CUMPLE CON EL FALLO DICTADO POR ESE ENTE CON RESPECTO AL CASO DE LA SEÑORA ELENA ALVARADO Y SE DEBE COMUNICAR DE IGUAL FORMA A LA SEÑORA ALVARADO.
- B. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME EN UN PLAZO DE 30 DÍAS, SOBRE EL ASFALTADO DEL PARQUEO CON BASE EN LA LEY DE CONTROL INTERNO, A FIN DE QUE PUEDAN DETERMINAR SI TEIEN PERMISO Y SI CUENTA CON EL DESFOGUE PLUVIAL.
- C. INSTRUIR A LA COMISIÓN DE OBRAS PARA QUE HAGA UNA INSPECCIÓN EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO LEGAL, A FIN DE QUE DETERMINEN SI SE HAN VIOLENTADO LOS SELLOS Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS, PARA QUE SE NOTIFIQUEN DEBIDAMENTE CON MIRAS A UN EVENTUAL PROCESO JUDICIAL.
- D. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE REALICE UN ESTUDIO DE LA FUTURA EXPROPIACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL LOTE 41, TOMANDO EN CUENTA TODOS LOS ELEMENTOS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.
- E. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL TOME EN CUENTA LA NORMATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE ENSEÑANZA SUPERIOR, SECUNDARIA, PRIMARIA Y PREESCOLAR.
- F. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: ANÁLISIS DE INFORMES

 Informe Comisión de Hacienda y Presupuesto Asunto: Modificación Presupuestaria Nº 03-2010

Texto del informe:

Da inicio la sesión con la presencia por parte de la administración de la señora Vice Alcaldesa Hannia Vega Arias, el Coordinador de Presupuesto Adrián Arguedas Vindas y la asistente de Presupuesto Yazmin Salas Alfaro. Por parte de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se encuentran los señores Walter Sánchez Chacón, Luis Baudilio Víquez Arrieta, Maritza Segura Navarro y Rolando Salazar Flores.

RECOMENDACIÓN: Una vez analizado el documento y verificando que el cambio solicitado por esta Comisión en Sesión 24-2010 del 09 de agosto de 2010 fue realizado, se recomienda aprobar en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria 03-2010. El cambio solicitado consistía en la sustitución del monto de la partida presupuestaria equipo de transporte (5.01.02) a la partida Edificios (5.02.01) ubicados en el folio 27 de dicha modificación. Así mismo se recomienda autorizar a la Administración para que efectúen los pagos por medio de resolución administrativa según lo solicitado en oficio AMH-1165-2010, oficio de remisión de esta modificación.

A continuación se transcribe el documento AMH-1165-2010, el cual dice:

"Les remito nuevamente para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria Interna número tres por un monto de ¢268.079.181,00; contemplando las observaciones realizadas en la sesión del Concejo Municipal 24-2010 del 09 de agosto por la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Dicha modificación incluye dentro de sus montos más importantes ¢75.000.000.00 (setenta y cinco millones de colones) para el estudio, diseño y construcción del puente Montebello en el distrito de

Mercedes, ¢77.833.230,00 (setenta y siete millones ochocientos treinta y tres mil doscientos treinta colones) para cancelar trabajos realizados con carácter de imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República de Argentina, y ¢8.000.000.00 (ocho millones de colones) para el pago de imprevistos en el "Entubado y construcción del canal en Quebrada La Guaria", el resto de movimientos de aproximadamente ¢55,000.000.00 (cincuenta y cinco millones de colones) corresponden a movimientos que realizaron los diferentes departamentos y unidades para cubrir necesidades de su quehacer diario,.

A la vez solicito que en el mismo acto de aprobación se me autorice al pago de facturas correspondientes a: ¢7.993.981,55 (siete millones novecientos noventa y tres mil novecientos ochenta y un colones con cincuenta y cinco céntimos) a la empresa CBL Construcciones y Alquileres S.A. por concepto de imprevistos en el proyecto "Entubado y construcción del canal en Quebrada La Guaria", ¢75.741.000.00 (setenta y cinco millones setecientos cuarenta y un mil colones) por concepto de imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República Argentina y de ¢2.092.230.00 (dos millones noventa y dos mil doscientos treinta y colones) al Ing. Miguel Cruz correspondientes a la inspección que generó estos trabajos imprevistos en la restauración de la antigua Escuela República de Argentina".

SECCIÓN DE EGRESOS AUMENTOS DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)

	EGRESOS TOTALES					268.079.180	100%
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I DIREC.ADM	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTAL PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	4.951.514	9.160.312		-	14.111.826	5%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.234.104	3.938.077			8.172.181	3%
	Sueldos para Cargos Fijos	2.463.104	3.938.077		_	6.401.181	
	Suplencias	1.771.000	0.000.011			1.771.000	
0.01.00	Oupleticias	1.771.000	_			1.771.000	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		3.136.000			3.136.000	1%
	Tiempo extraordinario		3.136.000			3.136.000	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	239.220	709.215		-	948.435	0%
0.03.03	Decimotercer mes	207.871	600.097		-	807.968	
0.03.04	Salario Escolar	31.349	109.118		-	140.467	
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA						
	SEGURIDAD SOCIAL	243.210	700.364	-	-	943.574	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	230.736	664.446		-	895.182	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	12.474	35.918	-	-	48.392	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	234.980	676.656		_	911.636	0%
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	122.728	353.412		_	476.140	
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	37.417	107.748		-	145.165	
	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	74.835	215.496		-	290.331	
1	SERVICIOS	18.773.537	36.595.979		-	55.369.515	21%
1.01	ALQUILERES	-	3.000.000	-	-	3.000.000	1%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	•	3.000.000	-	-	3.000.000	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	7.900.000	3.400.000		-	11.300.000	4%
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	4.500.000	3.200.000		-	7.700.000	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.400.000	200.000	-	-	3.600.000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	460.000			-	460.000	0%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	460.000	-	•	-	460.000	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.053.782	2.832.801			11.886.583	4%
1.04.03	Servicios de ingeniería	2.000.000	-		_	2.000.000	. 70
1.04.06	Servicios generales	-	2.832.801		_	2.832.801	
	Otros servicios de gestión y apoyo	7.053.782	-	-	-	7.053.782	
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	329.755	6.543.747		-	6.873.501	3%
1.06.01	Seguros	329.755	6.543.747	-		6.873.501	

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	110.000	_	_		110.000	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	110.000	-	-	-	110.000	070
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	920.000	20.819.431	-	-	21.739.431	8%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	-	5.819.431	-	-	5.819.431	
1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	-	15.000.000	-	-	15.000.000	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	920.000	-	-	-	920.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	5.264.000	23.948.000	-	-	29.212.000	11%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	260.000	200.000	-	-	460.000	0%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	260.000	-	-	-	260.000	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	-	200.000	-	-	200.000	
0.00	ALIMENTOS V PROPUSTOS ASPORTSUARIOS	450.000	75.000			205 200	00/
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	150.000	75.000	-	-	225.000	0%
2.02.02	Productos agroforestales	150.000	75 000	-	-	150.000	
2.02.03	Alimentos y bebidas	-	75.000	-	-	75.000	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y						
2.03	MANTENIMIENTO	530.000	20.700.000	-	-	21.230.000	8%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	230.000	-	-	-	230.000	
2.03.03	Madera y sus derivados	-	1.200.000	-	-	1.200.000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	300.000	-	-	-	300.000	
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		. ===			. ===	404
2.04	·	1.000.000	2.773.000	-	-	3.773.000	1%
2.04.02	Repuestos y accesorios	1.000.000	2.773.000	-	-	3.773.000	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3.324.000	200.000	-	-	3.524.000	1%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3.135.000	-			3.135.000	170
2.99.04	Textiles y vestuario	189.000				189.000	
2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	-	200.000			200.000	
	and y maintained to mispose		200.000			2001000	
5	BIENES DURADEROS	530.000	822.609	75.500.000	-	76.852.609	29%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	530.000	822.609	-	-	1.352.609	1%
5.01.03	Equipo de comunicación	80.000	484.609		-	564.609	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	-	338.000	-	-	338.000	
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	450.000	-	-	-	450.000	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	-	75.500.000	-	75.500.000	28%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	75.500.000	-	75.500.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	-	8.000.000	77.833.230,00	86.833.230	32%
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000	_	8.000.000	77.833.230,00	86.833.230	32%
6.06.01	Indemnizaciones	1.000.000		8.000.000	77.833.230,00	85.833.230 85.833.230	32%
6.06.02	Reintegros o devoluciones	1.000.000		5.000.000,00	11.033.230	1.000.000	
J.00.02	remeding a gasamoning	1.000.000		-	-	1.000.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	5.700.000	-	5.700.000	2%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	-		1.200.000	-	1.200.000	0%
	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	-		1.200.000	-	1.200.000	
7.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN						
7.03	FINES DE LUCRO	-	-	4.500.000	-	4.500.000	2%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-		4.500.000	-	4.500.000	

CONSOLIDADO GENERAL AUMENTOS (EN COLONES)

	/=:: 00=0		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	14.111.826	5%
1	SERVICIOS	55.369.515	21%
2	MATERIALES	29.212.000	11%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
5	BIENES DURADEROS	76.852.609	29%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	86.833.230	32%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	2%
8	AMORTIZACIÓN	0	0,0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%
TOTALES		268.079.180	100%

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL AUMENTOS

ACTIVIDADES (en colones)
CONCEPTO CODIGO MONTO % 01 ADMIISTRACIÓN GENERAL 30.475.571 100% AUDITORÍA INTERNA 02 0% 43.480 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS 04 0% TOTAL 30.519.051 100%

AUMENTOS PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ACTIVIDADES (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	4.951.514	16%
1	SERVICIOS	18.773.537	62%
2	MATERIALES	5.264.000	17%
3	INTERESES Y COMISIONES	О	0%
5	BIENES DURADEROS	530.000	2%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	3%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	О	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	О	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	О	0,00%
TOTALES	•	30.519.051	100%

AUMENTOS PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES AUMENTOS SERVICIOS (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	827.650	1%
2	Recolección de Basura	1.000.000	1%
3	Caminos y Calles	48.904.181	69%
4	Cementerios	700.000	1%
5	Parques y Ornatos	514.103	1%
7	Mercados, Plazas y Ferias	11.152.232	16%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	О	0%
10	Servicios sociales Complementarios	О	0%
11	Estacionamiento Autorizado	3.345.593	5%
14	Complejos Turísticos	100.000	0%
22	Seguridad Vial	О	0,0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	2.708.141	4%
25	Protección del Medio Ambiente	1.275.000	2%
28	Atención Emrgencias Cantonales	0	0,0%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	70.526.900	100%

AUMENTOS PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES AUMENTOS SERVICIOS (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	9.160.312	12,99%
1	SERVICIOS	36.595.979	51,89%
2	MATERIALES	23.948.000	33,96%
5	BIENES DURADEROS	822.609	1,17%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	О	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES	О	0,00%
TOTALES		70.526.900	100,00%

AUMENTOS PROGRAMA III: INVERSIONES GRUPOS (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	О	0%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	75.500.000	85%
05	INSTALACIONES	8.000.000	9%
06	OTROS PROYECTOS	О	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5.700.000	6%
	TOTAL	89.200.000	100%

AUMENTOS PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida) (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	О	0,00%
1	SERVICIOS	О	0,00%
2	MATERIALES	О	0,00%
5	BIENES DURADEROS	75.500.000	84,64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.000.000	8,97%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	6,39%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	О	0,00%
	TOTALES	89.200.000	100,00%

AUMENTOS PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS GRUPOS (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	77.833.230	100%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	О	0%
05	INSTALACIONES	О	0%
06	OTROS PROYECTOS	О	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	О	0%
	TOTAL	77.833.230	100%

AUMENTOS PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	О	0,00%
1	SERVICIOS	О	0,00%
2	MATERIALES	О	0,00%
5	BIENES DURADEROS	О	0,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.833.230	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	О	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	О	0,00%
	TOTALES	77.833.230	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2010 JUSTIFICACIÓN AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I ¢30.519.051,00

0 REMUNERACIONES ¢ 4.951.514,00

Aumentar:

- Aumento a reglón de Suplencias de la persona encargada de la Intermediación Laboral por motivos de maternidad y de Seguridad por ¢1.771.000,00.
- Aumento de reglón de sueldos fijos y cargas patronales por transformación de plaza de Administrador de Ferias a Misceláneo para cubrir el salario del mismo por un monto total de ¢2.308.739.
- Aumento de línea de sueldos fijos de la Dirección de Servicios y Gestión de Ingresos, Dirección Financiera, Auditoría, Dirección de Operaciones, Tesorería, Catastro, Seguridad, por reconocimiento de anualidades de periodos anteriores por un monto total de ¢871.775,00; esto incluye el incremento respectivo para cubrir el aumento que se genera por cargas patronales. Esto según oficio RH-139-2010.

1 SERVICIOS ¢18.773.536,72

Aumentar:

- Reglón de impresión, encuadernación y otros, para actividad del presupuesto participativo por un monto de ¢460.000,00.
- Línea de actividades de capacitación para valoración de riesgos por parte del departamento de Control Interno por un monto de ¢110.000,00.
- Cuenta de mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para la reparación de 4 archivos para la Unidad de Archivo y compra de mobiliario de oficina de Tributación y Catastro para contar con un ambiente apropiado por un monto total de ¢920.000,00.
- Servicios de telecomunicaciones de la Dirección Financiera para tiraje de fibra óptica entre los distintos edificios municipales por un monto de ¢2.700.000,00.
- Servicios de Ingeniería para cumplir con el desarrollo de proyectos pendientes por un monto de ¢2.000.000,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo para cumplir con el compromiso adquirido por el departamento de Tributación y Catastro por un monto total de ¢7.053.782,18.

- Seguros para reforzar el pago de seguros que hay que realizar de la flotilla de carros municipales por un monto total de ¢329.754.54.
- Servicios de agua y alcantarillado para sufragar los gastos en que incurra la administración por lo que resta del año en dicho servicio un monto ¢4.500.000.
- Servicio de telecomunicaciones de la administración para sufragar los gastos en que incurra la administración por lo que resta del año en dicho servicio por un monto de ¢700.000,00.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 5.264.000,00

Aumentar:

- Repuestos y accesorios por un monto de ¢1.000.000,00; para contar con el contenido necesario para sufragar los gastos en que se incurran por lo que resta del año.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢530.000,00; para la compra de placas metálicas para plaquear activos y para reforzar el reglón para cubrir reparaciones que tenga que realizar la administración en el edificio municipal.
- Productos agroforestales por un monto de ¢150.000,00; para la compra de plantas para colocar en el edificio municipal con el fin de crear un mejor ambiente y dotar de una mejor apariencia al edificio municipal.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢3.135.000,00; para la compra de papel para los servicios sanitarios, la compra de cajas de archivo y la confección de rollos de punto para la facturación de servicios.
- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢260.000,00; con el fin de inyectar más contenido al reglón para solicitar una nueva orden, ya que, la actual es por agotarse.
- Textiles y vestuario por un monto de ¢189.000,00; para reforzar la compra de uniformes por parte de Ingeniería, para la compra de cobertores para el equipo de cómputo del departamento de Tributación y Catastro y la comprar paños de limpieza para la limpieza del edificio municipal.

5 BIENES DURADEROS ¢530.000,00

Aumentar:

- Equipo y programas por un monto de ¢300.000,00; de cómputo para la compra de licencia de un programa de diseño.
- Equipo de comunicación por un monto de \$80.000,00; para la compra de dos teléfonos.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢150.000,00; para la compra de un disco duro.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1.000.000,00

Aumentar:

• Reintegros y devoluciones por un monto de ¢1.000.000,00; para reforzar la partida de devoluciones, ya que, la línea presupuestaria se encuentra sin contenido.

PROGRAMA II ¢70.526.900,00

O REMUNERACIONES ¢9.160.312,00

Aumentar:

- Reglón de sueldos fijos por un monto total de ¢5.160.312,00; que obedece a la transformación de la plaza de Secretaría de Proveeduría a la de Inspector de de Estacionamiento Autorizado; asimismo, se aumenta el mismo para realizar el pago correspondiente de anualidades de los departamentos de Estacionamiento Autorizado, Caminos y Calles, Aseo de Vías, Seguridad y Vigilancia y Parques y Ornato, el monto citado anteriormente contempla el aumento que se genera en la diversas cargas patronales.
- Tiempo extraordinario por un monto total de ¢4.000.000,00; para realizar trabajos pendientes del Departamento de Caminos y Calles como excavaciones, etc.; además, se aumenta al mismo para elevar el horario de revisión de la recolección de basura. Es importante mencionar que el monto incorpora el respectivo aumento que se genera sobre las cargas sociales que aporta el patrono.

1 SERVICIOS ¢36.595.979,00

Aumentar:

- Servicio de agua y alcantarillado del Mercado Municipal por un monto de ¢2.500.000,00; para sufragar el gasto de este servicio.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢5.819.431.00; para poder realizar la instalación de canoas y remodelación de servicios sanitarios del Mercado Municipal.
- Servicios generales por un monto de ¢2.832.801,00; para reforzar el reglón de mantenimiento de limpieza del mercado.
- Seguros por un monto de ¢6.543.746.64, para poder realizar el pago respectivo del equipo de transporte que posee actualmente la Municipalidad, específicamente los que se encuentran dentro del programa II.
- Servicios de agua y alcantarillado del Cementerio por un monto de ¢700.000,00; la línea sufragar el gasto en que incurre dicho departamento por lo que resta del año.

- Mantenimiento de equipo de transporte por un monto de ¢15.000.000,00; para cubrir la reparación del Back-Hoe de Caminos y Calles que tuvo accidente.
- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por un monto de ¢3.000.000,00; para la contratación del alquiler de un Back-Hoe, según solicitud del Departamento de Caminos y Calles.
- Servicio de telecomunicaciones por un monto de ¢200.000,00; para cubrir el gasto en que incurren en dicho servicio los departamentos de Complejos Turísticos y Caminos y Calles.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢23.948.000,00

Aumentar:

- Repuestos y accesorios por un monto de \$2.773.000,00; para cubrir gastos en que se incurran en esta línea presupuestaria por lo que resta del año, ejemplo compra de llantas, compra de repuestos de la maquina utilizada para los trabajos de excavación de gavetas, etc.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢200.000,00, para la compra de escobones para la limpieza de vías.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢200.000,00, para la compra de cartuchos de las impresoras nuevas que compro la administración.
- Madera y sus derivados por un monto de ¢1.200.000.00; para la confección de rótulos.
- Alimentos y bebidas por un monto de ¢75.000,00; para la realización de charlas en escuelas sobre temas de reciclaje y recurso hídrico.
- Materiales y productos minerales y asfalticos por un monto de ¢19.500.000,00. Para la compra de 1.400 toneladas de mezcla para bacheo.

5 BIENES DURADEROS ¢822.609,00

Aumentar:

- Equipo y mobiliario de oficina, por un monto de ¢338.000,00; para la compra de lockers para funcionarios del departamento de Parques y Ornato.
- Equipo de comunicación por un monto ¢484.609,00; para la compra de radios tipo Walkie-Talkie, ya que, los actuales se encuentran en mal estado.

PROGRAMA III ¢89.200.000,00 5 BIENES DURADEROS ¢75.500.000,00

Aumentar:

• Vías de comunicación por un monto de ¢75.500.000,00; para estudio, diseño y construcción del puente Montebello, ya que, por el temporal y el aumento del caudal del Rio Burío se arraso parte del puente por tanto es inminente su pronta reparación.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢8.000.000,00

Aumentar:

• Indemnizaciones por un monto de ¢8.000.000,00, según oficio DF-0186-2010 suscrito por el Director Financiero, en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio PRMH-1450-2010; ya que, en virtud de que el objetivo de la construcción y entubado del cauce (Quebrada la Guaría), mismo que se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas existentes y que además este proyecto se ejecutó a raíz de la sentencia Nº2008-018547 de la Sala Constitucional y en el entendido que en ejecución en un cauce de un río y el aprovechar la época de verano, se autorizaron por parte de las personas competentes de dicho proyecto, los imprevistos que se detallan en el oficio PRMH-1450-2010, se hace solicitud escrita por parte de la administración, que al existir facturas pendientes de pago y al ser de conocimiento general, que la administración no puede enriquecerse sin causa, se cancelen las deudas contraídas trasladando el monto anteriormente citado a la cuenta de Indemnizaciones. Es conveniente destacar que el objetivo de los fondos contemplados en la partida anteriormente especificada no ha sido cambiado de destino y continua siendo su objetivo funcional y destino final para el proyecto denominado "Entubado y Construcción de Canal en Quebrada la Guaria: Caso María Ángela Cruz Masis". Se adjunta anexo con justificación realizada por Proveeduría, oficio PRMH-1450-2010.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢5.700.000

- Asociación de Desarrollo Especifica de Monte Rosa por un monto de ¢4.500.000,00, en cumplimiento de lo solicitado en acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, SCM-1049-2010, tomado en sesión extraordinaria 005-2010, celebrada el día 20/05/2010, en el que se solicita cambiar el nombre del responsable de la ejecución y se asigne el mismo a la Asociación citada anteriormente.
- Junta de Educación Escuela la Puebla por un monto de \$1.200.000,00; en cumplimiento de lo solicitado en acuerdo del Concejo Municipal de Heredia, SCM-1046-2010, tomado en sesión extraordinaria 005-2010, celebrada el día 20/05/2010, en el que se solicita cambio de destino de partida específica de forma que se cambie el destino original a "Cambio de cielo raso en mal estado en pabellón #2 de la Escuela La Puebla.

PROGRAMA IV ¢77.833.230,00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢77.833.230,00

Aumentar:

Indemnizaciones por un monto de ¢77.833.230,00, según oficio DF-0184-2010 suscrita por el Director Financiero, en respuesta a la solicitud realizada mediante oficio PRMH-1440-2010; ya que, en virtud de que el objetivo de la construcción y remodelación del antiguo edificio de la Escuela la República de Argentina para convertirlo en el Centro de la Cultura Herediana mismo que se ejecutó de acuerdo a las especificaciones técnicas desarrolladas por el Ingeniero Miguel Cruz las cuales fueron contratadas por la Junta de Educación e Heredia Centro y en el entendido que en ejecución de una restauración o remodelación se es susceptible a la aparición de imprevistos producto del desarrollo de las obras y que a razón de cumplir con el plazo de entrega fijado y con la normativa vigente y en aras de lograr la mejor y correcta reparación del inmueble, se autorizaron por parte de las personas competentes de dicho proyecto, los imprevistos que se detallan en el oficio PRMH-1440-2010, se hace solicitud escrita por parte de la administración de esta municipalidad para trasladar el monto anteriormente citado a la cuenta de Indemnizaciones, ya que, al existir facturas pendientes de pago y al ser de conocimiento general, que la Administración no puede enriquecerse sin causa, es necesario la cancelación de la deuda contraída. Por tanto es que mediante esta modificación se procede de conformidad a lo solicitado por el Director Financiero en oficio DF-0184-2010, para cubrir los compromisos adquiridos por esta Municipalidad con las empresas previamente contratadas para el desarrollo del mismo. Es conveniente destacar que el objetivo de los fondos contemplados en la partida específica no han sido cambiados de destino y continua siendo su objetivo funcional y destino final para el proyecto denominado "Proyectos Restauración del Centro Cultural Herediano "Omar Dengo" (Edificio que Albergó la Escuela República de Argentina)". Se adjunta anexo con justificación realizada por Proveeduría, oficio PRMH-1440-2010.

SECCIÓN DE EGRESOS DISMINUCIONES DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO (en colones)

	EGRESOS TOTALES					268.079.180	1009
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL	
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	PARTIDAS ESPECIFICAS	PRESUPUESTO	%
			COMONALES		ESPECIFICAS		
0	REMUNERACIONES	4.191.180	4.674.654	1.245.992		10.111.826	4
			1101 11001	112-101002			
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	2.948.130	4.176.643	1.245.992		8.370.765	39
0.01.01	Sueldos para Cargos Fijos	2.948.130	4.176.643	1.245.992	-	8.370.765	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	721.000	-	-	-	721.000	09
0.02.01	Tiempo extraordinario	721.000	-	-	-	721.000	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	158.178	150.894	-	-	309.072	0
0.03.03	Decimotercer mes	158.178	150.894	-	-	309.072	
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA						
0.04	SEGURIDAD SOCIAL	185.068	176.546	-	-	361.614	0
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	175.577	167.492	-	-	343.069	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	9.491	9.054		-	18.545	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	178.804	170.571			349.375	0
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	93.388	89.088			182.476	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	28.472	27.161			55.633	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	56.944	54.322		_	111.266	
0.00.04	Contribución i atronar a otros fondos administrados por entes públicos	30.344	04.022			111.200	
1	SERVICIOS	38.200.996	18.345.262	5.090.934		61.637.193	239
1.01	ALQUILERES	1.937.870	-		-	1.937.870	19
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	1.737.870	-		-	1.737.870	
1.01.99	Otros alquileres	200.000	-		-	200.000	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS		1.300.000	-	-	1.300.000	0
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	1.300.000	-	-	1.300.000	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	8.696.930	4.244.500	-	-	12.941.430	5
1.03.01	Información	584.930	-	-	-	584.930	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1.576.000	-	-	-	1.576.000	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	6.536.000	4.244.500	-	-	10.780.500	
4.04	SERVICIOS DE OESTIÓN Y AROYO	2.675.000	400.000	4 000 077	-	4 220 277	
1.04 1.04.03	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.675.000	400.000	1.263.877	-	4.338.877	2
	Servicios de ingeniería	625.000	-	1.233.500	-	1.233.500 625.000	
1.04.06	Servicios generales	2.050.000	400.000	30.377	-	2.480.377	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.050.000	400.000	30.377	-	2.400.377	
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.647.000	1.659.000	200.000	_	4.506.000	2
1.05.01	Transporte dentro del país	50.000	75.000	-	_	125.000	
1.05.02	Viáticos dentro del país	1.097.000	1.584.000	200.000	_	2.881.000	
1.05.03	Transporte en el exterior	500.000	-	-	_	500.000	
1.05.04	Viáticos en el exterior	1.000.000	-	-	_	1.000.000	

1.06 1.06.01	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.967.851 2.967.851	3.352.807 3.352.807	552.843 552.843	-	6.873.501 6.873.501	3%
1.06.01	Seguros	2.967.851	3.352.807	552.843	-	6.873.501	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.263.880	5.023.955	74.214	-	14.362.049	5%
1.07.01	Actividades de capacitación	8.601.490	5.023.955	74.214	-	13.699.659	
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	125.000	-	-	-	125.000	
1.07.03	Gastos de representación institucional	537.390	-	-	-	537.390	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.012.465	2.365.000	3.000.000	-	15.377.465	6%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2.550.000	150.000	3.000.000	-	5.700.000	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	250.000	-	-	-	250.000	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	400.000	-	-	400.000	
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1.000.000	1.300.000	-	-	2.300.000	
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2.387.465	-	-	-	2.387.465	
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de informa	3.600.000	400.000	-	-	4.000.000	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	225.000	115.000	-	-	340.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19.685.268	26.925.708	2.300.000	-	48.910.976	18%
	PROPULATOR OLÚMICOS Y CONEVOS	5 400 007	44.007.705	700 000		20, 400, 070	
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.490.607	14.237.765	700.000	-	20.428.372	8%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	600.000	13.000.000	-	-	13.600.000	
	Productos farmacéuticos y medicinales	250.000	4 007 705	_		250.000 6.506.212	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.568.447 72.160	1.237.765	700.000	-		
2.01.99	Otros productos químicos	72.160	-	-	-	72.160	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	132.000	-	-		132.000	0%
2.02.03	Alimentos y bebidas	132.000	-			132.000	0 /6
2.02.03	rainientos y Deb idas	132.000	-	-	-	132.000	
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y						
2.03	MANTENIMIENTO	3.143.300	3.491.885	50.000	-	6.685.185	2%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	933.300	1.301.000	-	-	2.234.300	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		102.043			102.043	
2.03.03	Madera y sus derivados	930.000	1.000.000	-	-	1.930.000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	580.000	512.834	50.000	-	1.142.834	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	350.000	-	-	-	350.000	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	350.000	276.008	-	-	626.008	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	300.000	-	-	300.000	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.065.000	1.287.624	400.000	-	3.752.624	1%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	1.345.000	1.287.624	400.000	-	3.032.624	
2.04.02	Repuestos y accesorios	720.000	-	-	-	720.000	
	ÚTU ES MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	8.854.361	7.908.434	1.150.000	-	17.912.795	7%
2.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	3.264.492	856.679	600.000	-	4.721.172	7%
2.99.01 2.99.02	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	3.264.492 245.000	856.679 -	600.000	-	4.721.172 245.000	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos	3.264.492 245.000 3.405.523	856.679	600.000	-	4.721.172 245.000 9.827.635	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129	856.679 - 5.922.113 -	600.000 - 500.000 -	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642	600.000 - 500.000 - 50.000	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000	856.679 - 5.922.113 -	600.000 - 500.000 -	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642	600.000 - 500.000 - 50.000	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642	600.000 - 500.000 - 50.000	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 - -	600.000 - 500.000 - 50.000		4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217	7%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642	600.000 - 500.000 - 50.000 -	-	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000	
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 - -	600.000 - 500.000 - 50.000 -		4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217	
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036	600.000 - 500.000 - 50.000 - - - - 42.556.500	- - - - - - - 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036	600.000 - 500.000 - 50.000 - - - - 42.556.500	- - - - - - - 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431	600.000 - 500.000 - 50.000 - 42.556.500	- - - - - - - 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384	600.000 - 500.000 - 50.000 - 42.556.500	- - - - - - - 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000	600.000 - 500.000 - 50.000 - 42.556.500	- - - - - - - 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000	600.000 - 500.000 - 50.000 - 42.556.500 156.500	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 419.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 419.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 419.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 42.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de le limpieza Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 42.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 6.049.036 419.431 1.049.0300 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 42.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.04 5.01.05 5.01.07 5.01.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de le limpieza Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 500.000 - 1.925.221	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 42.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000	52%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01 5.02.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de lempieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 31.326 1.000.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 34.000.000 8.000.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.000.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de le impieza Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 31.326 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 42.000.000 8.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 8.000.000 1.000.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01 5.02.07	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de lempieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y programas de cómputo Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 31.326 1.000.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 34.000.000 8.000.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.000.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de doficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000 - 42.556.500 - 156.500 - 400.000 34.000.000	77.833.230,00 77.833.230,00 77.833.230,00 77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.05 5.01.07 5.01.99 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de le impieza Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 31.326 1.000.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000 42.556.500 156.500 - 400.000 34.000.000 8.000.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 8.000.000 1.000.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02 6 6.06 6.06 6.06	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 500.000 - 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.5550.000 1.5550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.06 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02 6 6 6.06 6.06 6.06 7	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02 6 6.06 6.06 6.06	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 500.000 - 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.5550.000 1.5550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.06 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.03 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99 6 6.06 6.06 6.06 7 7.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de comunicación Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420 410.000 5.189.619 6.799.475 300.000 1.000.000	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 419.431 1.049.384 1.230.000 925.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000	52% 7% 45%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.07 5.01.07 5.01.09 6 6.06 6.06 6.06 7 7.01 7.01.03	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 6.049.036 419.431 1.049.3804 1.230.000 500.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000 1.200.000	52% 7% 45% 1% 1%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.04 2.99.05 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.07 5.01.07 5.01.07 5.01.09 5.02 5.02.01 5.02.07 5.02.99 6 6.06 6.06 6.06 7 7.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 4.049.036 4.19.431 1.049.3804 1.230.000 500.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000 1.200.000 4.500.000	52% 7% 45% 1% 1%
2.99.01 2.99.02 2.99.03 2.99.06 2.99.07 2.99.99 5 5.01 5.01.01 5.01.02 5.01.07 5.01.07 5.01.99 6 6.06 6.06 6.06 7 7.01 7.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo Utiles y materiales médico, hospitalario y de investigación Productos de papel, cartón e impresos Textiles y vestuario Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de limpieza Utiles y materiales de resguardo y seguridad Utiles y materiales de cocina y comedor Otros útiles, materiales y suministros BIENES DURADEROS MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO Maquinaria y equipo para la producción Equipo de transporte Equipo de transporte Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario de oficina Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Maquinaria y equipo diverso CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS Edificios Instalaciones Otras construcciones, adicciones y mejoras TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO Reintegros o devoluciones TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresaria TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	3.264.492 245.000 3.405.523 658.129 304.000 670.000 197.217 110.000 13.730.420	856.679 - 5.922.113 - 1.129.642 6.049.036 4.049.036 4.19.431 1.049.3804 1.230.000 500.000 - 1.925.221 1.550.000 1.550.000	600.000 - 500.000 - 50.000	77.833.230,00	4.721.172 245.000 9.827.635 658.129 1.483.642 670.000 197.217 110.000 140.169.186 19.335.956 419.431 1.049.384 1.640.000 6.271.119 7.299.475 300.000 2.356.547 120.833.230 111.833.230 8.000.000 1.550.000 1.550.000 1.550.000 1.200.000 4.500.000	52% 7% 45% 1% 1%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 DISMINUCIONES CONSOLIDADO GENERAL (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	10.111.826	4%
1	SERVICIOS	61.637.193	23%
2	MATERIALES	48.910.976	18%
3	INTERESES Y COMISIONES	0	0%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0%
5	BIENES DURADEROS	140.169.186	52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.550.000	1%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	2%
8	AMORTIZACIÓN	0	0,0%
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0%
TOTALES		268.079.180	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL ACTIVIDADES (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIISTRACIÓN GENERAL	74.421.864	98%
02	AUDITORÍA INTERNA	1.386.000	2%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	О	0%
	TOTAL	75.807.864	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida) (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	4.191.180	6%
1	SERVICIOS	38.200.996	50%
2	MATERIALES	19.685.268	26%
3	INTERESES Y COMISIONES	О	0%
5	BIENES DURADEROS	13.730.420	18%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	О	0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0,00%
8	AMORTIZACIÓN	0	0%
9	CUENTAS ESPECIALES	О	0,00%
TOTALES		75.807.864	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES SERVICIOS (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	810.137	1%
2	Recolección de Basura	1.000.000	2%
3	Caminos y Calles	1.623.000	3%
4	Cementerios	О	0%
5	Parques y Ornatos	617.034	1%
7	Mercados, Plazas y Ferias	13.460.971	23%
9	Educativos, Culturales y Deportivos	О	0%
10	Servicios sociales Complementarios	2.828.204	5%
11	Estacionamiento Autorizado	16.304.728	28%
14	Complejos Turísticos	О	0%
22	Seguridad Vial	О	0,0%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	19.625.587	34%
25	Protección del Medio Ambiente	1.275.000	2%
28	Atención Emrgencias Cantonales	О	0,0%
	TOTAL EGRESOS PROGRAMA II	57.544.660	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	4.674.654	8,12%
1	SERVICIOS	18.345.262	31,88%
2	MATERIALES	26.925.708	46,79%
5	BIENES DURADEROS	6.049.036	10,51%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.550.000	2,69%
9	CUENTAS ESPECIALES	О	0,00%
TOTALES		57.544.660	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA III: INVERSIONES GRUPOS (en colones)

	0101 00 (01)		
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	34.000.000	60%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	О	0%
05	INSTALACIONES	8.000.000	14%
06	OTROS PROYECTOS	9.193.426	16%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	5.700.000	
	TOTAL	56.893.426	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida) (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
О	REMUNERACIONES	1.245.992	2,19%
1	SERVICIOS	5.090.934	8,95%
2	MATERIALES	2.300.000	4,04%
5	BIENES DURADEROS	42.556.500	74,80%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	О	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.700.000	10,02%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0	0,00%
	TOTALES	56.893.426	100,00%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS GRUPOS (en colones)

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	77.833.230	100%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	О	0%
05	INSTALACIONES	О	0%
06	OTROS PROYECTOS	О	0%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	О	0%
	TOTAL	77.833.230	100%

MODIFICACIÓN DE EGRESOS 3-2010 (DISMINUCIONES) PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS (en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	0	0,00%
1	SERVICIOS	О	0,00%
2	MATERIALES	О	0,00%
3	INTERESES Y COMISIONES	О	0,00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	О	0,00%
5	BIENES DURADEROS	77.833.230	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	О	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	О	0,00%
8	AMORTIZACION	О	0,00%
9	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	О	0,00%
	TOTALES	77.833.230	100,00%

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 03-2010 JUSTIFICACIÓN DISMINUIR EGRESOS

PROGRAMA I ¢75.807.864,00

O REMUNERACIONES ¢4.191.180,00

Disminuir:

- Sueldos para cargos fijos un total de ¢2.948.130,00.
- Tiempo extraordinario un total de ¢721.000,00.
- Decimo tercer mes un total de ¢158.178,00.
- Cargas sociales por un total de ¢363.872,00.

1 SERVICIOS ¢38.200.996,00

Disminuir:

- Alquiler de edificios locales y terrenos un monto de \$1.737.870,00.
- Otros alquileres por un monto de ¢200.000,00.
- Información por un monto de ¢584.930.
- Publicidad y propaganda por un monto de \$1.576.000,00.
- Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢6.536.000,00.
- Servicios generales por un monto de ¢625.000,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢2.050.000,00.
- Transporte dentro del país por un monto de ¢50.000,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.097.000,00.
- Transporte dentro en el exterior por un monto de ¢500.000,00.
- Viáticos en el exterior por un monto de ¢1.000.000,00.
- Seguros por un monto de ¢2.967.851,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ¢8.601.490,00.
- Actividades protocolarias y sociales por un monto de ¢537.390,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢2.550.000,00.
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción por un monto de ¢250.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación por un monto de ¢1.000.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢2.387.465,00.

- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢3.600.000,00.
- Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢225.000,00.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢19.685.268,00

Disminuir:

- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢600.000,00.
- Productos farmacéuticos y medicinales por un monto de ¢250.000,00.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢4.568.447,00.
- Otros productos químicos por un monto de ¢72.160,00.
- Alimentos y bebidas por un monto de ¢132.000,00.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢933.300,00.
- Madera y sus derivados por un monto de ¢930.000,00.
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢580.000,00.
- Materiales y productos de vidrio por un monto de ¢350.000,00.
- Materiales y productos de plástico por un monto de ¢350.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de \$1.345.000,00.
- Repuestos y accesorios por un monto de ¢720.000,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢3.264.492,00.
- Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación por un monto de ¢245.000,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢3.405.523,00.
- Textiles y vestuario por un monto ¢658.129,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢304.000,00.
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad por un monto de ¢670.000,00.
- Útiles y materiales de cocina y comedor por un monto de ¢197.217,00.
- Otros útiles, materiales y suministros por un monto de ¢110.000,00.

5 BIENES DURADEROS ¢13.730.420,00

Disminuir:

- Equipo de comunicación por un monto de \$410.000,00.
- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢5.189.619,00.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢6.799.47, 00.
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo por un monto de ¢300.000,00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ¢31.326,00.
- Otras construcciones, adicciones y mejoras por un monto de \$1.000.000,00.

PROGRAMA II ¢57.544.660,00

O REMUNERACIONES ¢4.674.654,00.

Disminuir:

- Sueldos para cargos fijos un total de ¢4.176.643,00.
- Decimo tercer mes un total de ¢150.894,00.
- Cargas sociales por un total de ¢347.117,00.

1 SERVICIOS ¢18.345.262,00

Disminuir:

- Servicios de energía eléctrica por un monto de ¢1.300.000,00.
- Impresión, encuadernación y otros por un monto de ¢4.244.500,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢400.000,00.
- Transporte dentro del país por un monto de ¢70.000,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ¢1.584.000,00.
- Seguros por un monto de ¢3.352.807,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ¢5.023.955,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢150.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por un monto de ¢400.000,00.
- Mantenimiento y reparación de comunicación de oficina por un monto de ¢1.300.000,00.
- Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información por un monto de ¢400.000,00.
- Mantenimiento y reparación de otros equipos por un monto de ¢225.000,00.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢26.925.708,00

Disminuir:

- Combustibles y lubricantes por un monto de ¢13.000.000,00.
- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢1.237.765,00.
- Materiales y productos metálicos por un monto de ¢1.301.000,00.
- Materiales y productos minerales y asfalticos de ¢102.043,00.
- Madera y sus derivados por un monto de \$1.000.000,00.

- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢512.834,00.
- Materiales y productos de plástico por un monto de ¢276.008,00.
- Materiales y productos de uso en la construcción de ¢300.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de \$1.287.624,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢856.679,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢5.922.113,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de \$1.129.642,00.

5 BIENES DURADEROS ¢40.049.036,00

Disminuir:

- Maguinaria y equipo para la producción por un monto de ¢419.431,00.
- Equipo de transporte por un monto de ¢1.049.384,00.
- Equipo de comunicación por un monto de ¢1.230.000,00.
- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢925.000,00.
- Equipo y programas de cómputo por un monto de ¢500.000, 00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ¢1.925.221,00.

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1.550.000,00

Disminuir:

• Reintegros o devoluciones por un monto de ¢1.550.000,00. PROGRAMA III ¢56.893.426,00

O REMUNERACIONES ¢1.245.992,00

Disminuir:

• Sueldos para cargos fijos un total de \$1.245.992,00.

1 SERVICIOS ¢5.090.934,00

Disminuir:

- Servicios de ingeniería por un monto de ¢1.233.500,00.
- Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢30.377,00.
- Viáticos dentro del país por un monto de ¢200.000,00.
- Seguros por un monto de ¢552.843,00.
- Actividades de capacitación por un monto de ¢74.214,00.
- Mantenimiento de edificios y locales por un monto de ¢3.000.000,00.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢2.300.000,00

Disminuir:

- Tintas, pinturas y diluyentes por un monto de ¢700.000,00.
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo por un monto de ¢50.000,00.
- Herramientas e instrumentos por un monto de ¢400.000,00.
- Útiles y materiales de oficina y cómputo por un monto de ¢600.000,00.
- Productos de papel, cartón e impresos por un monto de ¢500.000,00.
- Útiles y materiales de limpieza por un monto de ¢50.000,00.

5 BIENES DURADEROS ¢46.556.500,00

Disminuir:

- Equipo y mobiliario de oficina por un monto de ¢156.500,00.
- Maquinaria y equipo diverso por un monto de ¢400.000,00.
- Instalaciones por un monto de \$8.000.000,00.
- Edificios por un monto de ¢34.000.000,00.

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL ¢1.200.000,00

Disminuir:

- Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales por un monto de \$1.200.000,00.
- Transferencias de capital a asociaciones por un monto de ¢4.500.000,00.

PROGRAMA IV ¢77.833.230,00

5 BIENES DURADEROS ¢77.833.230,00

Disminuir:

• Edificios por un monto de ¢77.833.230,00.

Ver oficio PRMH-1440-2010.

En resumen estos movimientos incluyen las disminuciones que se realizaron a las cuentas presupuestarias de los apartamentos, los cuales se utilizaran para la construcción del Puente Montebello, el cual a causa del temporal, de las fuertes lluvias y del aumento del cauce del Río Burío arraso parte del mismo, por

ende, es necesaria su pronta reparación; estos movimientos representan aproximadamente un 46,50% del total de la modificación, de igual forma para mayor detalle se puede observar el asiento que se elaboro. Asimismo, las partidas de edificios que se están modificando para trasladarlos a la cuenta presupuestaria de indemnizaciones representan en su totalidad un 32.02% de la modificación, así el 21% restante corresponde a movimientos que realizaron algunos departamentos de la parte administrativa, de servicio y de inversión, los cuales cabe mencionar realizaron dichos cambios para poder realizar sus labores o realizar alguna actividad en especifico como en el caso del Mercado Municipal con la reparación de todas las canoas del Mercado Central; como se menciono anteriormente y por el desglose que conllevan cada uno de los movimientos realizados por los distintos departamentos, cualquier consulta o mayor detalle se puede observar en el asiento de la modificación que se adjunta en este documento.

Es importante mencionar en el caso de las remuneraciones que se están rebajando, que las mismas corresponden a trasformaciones de plazas como la de secretaria de proveeduría y la del administrador de ferias; asimismo, se realizaron disminuciones en cuentas de sueldos fijos que corresponden a plazas que en estos momentos se encuentran vacantes según solicitud y oficio realizado por el Departamento de Recursos Humanos.

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año REBAJAR

2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA													
PLAN DE DESARROLLO				META			AMACI %		A META			PARTIDA	ASIGNACIÓN
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción	INDICADOR	l semestre		II semestre		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	PRESUPUESTARIA POR META
Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno		1.3.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional		27%	27%	73%			General	Materiales y Suministros:100, 000,00, Bienes Duraderos:10,00 0,00	760.000,00
	Prácticar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo		Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010	cumplimiento	52%	52%	48%			Auditoría Interna	Servicios:786,00 0,00, Materiales y Suministros:600, 000,00	1.386.000,00
Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.		1.12.		Acciones realizadas	50%	50%	50%			Administración General	Remuneraciones :5,929050,00, Servicios:34,677 ,126,30, Materiales y Suministros:19,1 85,267,98, Bienes Duraderos:13,87 0,420,00	73.661.864
	SUBTOTALES						1,3		1,7				75.807.864,28
TOTAL POR PROG	GRAMA						43%		57%				

PLAN OPERATIVO ANUAL Año 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

REBAJAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

Communication Communicatii Communication Communication Communication Communication	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					F	LANIFIC	ACIÓN O	PERATIVA						
MARIA MARIA CONSTRUCTION CONTROL NO. CONT	PLAN DE				META		F	ROGRA	MACIÓN	DE LA N	IETA				
STATE OF THE STATE	MUNICIPAL				META	INDICADOR	Semestre	%	Semestre	%	meta a	RESPONSABL		servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Impleza en bodo el candro Noto de Color de Colo	ESTRATÉGICA Ambiente	limpieza de calles y caños			Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central, incluyendo el servicio en Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuquí 1 y 2, Santa Inés, Zumbado, La Palma y Bernardo		-	50%		50%	100%		vías y sitios		810.137,0
Sanchezon provides programments en of careful provides programments entrotacione programments en of careful provides programments en organization provides programments en organization provides programments en organization de provides entopolitics programments entopolitics entopolitics programments entopolitics entopolitics entopolitics entopolitics programments entopolitics entopoli	Ambiente		Operativo	2.2.	recolección de basura al 100% de los contribuyentes del Cantón		100%	50%	100%	50%	100%	,	Recolección		1.000.000,0
Search Control de Nerderia de Jarques del Conforto Certral de Nerdedia parques al mandados al mandados de la conforto Certral de Nerdedia a la cidadenta Desentio Conforto Local mentana un mercando conforma para satterio contralación de servicio establicados mancipal en condiciones por contralación de servicio establicados comprens. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. Demantar zonas del Conforto Certral de Nerde an encededades de compren. 21 4 di Ejecucia el 100% del las Percentaje de Spis 86% 31% 34% 100% Francisco Di Concro de Las de Reciclige de residaces pora el año 2010 en el ancienta de Nerde an encededades pora el año 2010 en el ancienta de Nerde an el ancienta de Nerde de Spis 86% 31% 34% 100% Francisco Di Concro de Nerde an el ancienta de Nerde antienta de Nerde anti	nfraestructura Equipamiento y Servicios	de acueductos pluviales y cunetas en el cantón	Operativo	2.5.	actividades programadas para el año 2010 para el mantenimiento y reparación de tuberías , cajas de registro y obras menores en el cantón de	actividades	49%	49%	51%	51%	100%		Mantenimient o de caminos		1.623.000,00
recodemic Local Intercation au mercado municipal en condicionees optimas para salisticore sus processor de la processor de la comunicación de comunicación establicados de caratión. 244 Ejecutor el 1076 de las Porcentaje de descricción establicados publicias del caratión. 255 Ejecutor el 1076 de las Porcentaje de descricción establicados programados publicados programados publicados de Reciclagio de residuos solidos en el caratión establicados publicados por el el caratión establicados en el caratión establicados por el el caratión el el caratión	Ambiente	limpieza de parques del	Operativo	2.7.		parques	50	49%	53	51%	100%		obras de		617.033,70
remtorial estacionamiento y visa pichidades del carofon. International programa del presentation de la Ley deferenciades supervisión de la Ley deferenciades para el año 2010 en el carolino central de bereda. Pocentiaje de se Recicleje de residuos sicilioses el anti-central de bereda. Pocentiaje de solvidos. Política Social Local Bindar una respuesta Operativo y de reciclos	Desarrollo Económico Local	herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus	Operativo	2.8.	mantenimiento y contratación de servicios optimos para el buen funcionamiento del	actividades	5	50%	5	50%	100%				13.460.971,00
de Reciclaje de residuos solidos aciones programadas acciones durante el año 2010 dejecutudas necesarias implementar un Programa de Reciclaje de residuos solidos en el cantón programa de Reciclaje de residuos solidos en el cantón de cantón de cantón de programadas actividades programadas actividades programadas actividades para el año 2010 que fin finelazadas de cuado ubiciando al epistente de seguridad entridades para el año 2010 que fin finelazadas de programadas actividades para el año 2010 que fin finelazadas de servicio elicitera de seguridad entridades para el año 2010 que fin finelazadas de final prevención y infegral de la prevención y actividades programadas ac	Ordenamiento Territorial	estacionamiento y vías	Operativo	2.14	actividades de demarcación vías y supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2010 en el	ejecución actividades realizadas	59%	66%	31%	34%	100%		Estacionamie ntos y		16.304.727,60
rápida a cada denuncia y dar inicia al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y digilandas en al Cantón. Política Social Local Implementar un programa (personal en recorridos y digilandas en al Cantón. Central de Heredia. Política Social Local I malementar un programa (personal en recorridos y atención de la violencia intrafamiliar. Política Social Local I malementar un programa (personal en recorridos y atención de la violencia intrafamiliar. Política Social Local I Transversalizar la perspectiva de genero en el quehacer municipal, el Conceje o Municipal, Conceje o Bolastrio y ciudadanía Política Social Local Cear una red de Mejora comunicación e información com los Cornités de Seguridad Comunal servición de violencia comunicación e información com los Cornités de Seguridad Comunal serviciones. Política Social Local Brindar a la Policia Mejora comunicación e información de la violencia en la decuado desempeño de sus funcionas serial de la Policia Municipal. Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Subrotales Accidades popramadas actividades porcentaje de segurida en la comunidad de la procentaje de segurida de Capacitacion en la comunidad de la procenta y vigilancia en la	Ambiente	de Reciclaje de residuos	Mejora	2.21	acciones programadas durante el año 2010 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje de residuos	acciiones	56%	56%	44%	44%	100%		del medio		1.275.000,00
integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar. Política Social Local Transversalizar la Mejora perspectiva de género en el quehacer municipal, Concejo de Distrito y ciudadanía Política Social Local Crear una red de Mejora comunicación e información com los Comités de Seguridad Comunal Política Social Local Brindar a la Policia Operativo de Seguridad Comunal Política Social Local Brindar a la Policia Operativo de Seguridad Comunal Substotal Local Brindar a la Policia Operativo de sus funciones. Substotal Local Brindar a la Policia Operativo de sus funciones. Substotal Local Brindar a la Policia Operativo de sus funciones. Substotal Local Substotal Comunicación de sus funciones. Substotal Local Substotal Subs	Política Social Local	rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y		2.19	actividades programadas para el año 2010, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad	actividades realizadas	50%	50%	50%	50%			y vigilancia en		17.714.931,6
perspectiva de género en el quehacer municipal, el Concejo Municipal, Concejos de Distrito y ciudadanía Política Social Local Crear una red de comunicación e información con los Comités de Seguridad Comunal Política Social Local Brindar a la Policia Operativo Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. SUBTOTALES Local de Igualdad y elaborado Equidad su fequidad y elaborado Equidad de Señero que se concrete en un plan de acción que impulse una gestión municipal promotora de un desarrollo local con equidad. Local de Igualdad y elaborado Equidad se fequidad de Señero que se concrete en un plan de acción que impulse una gestión municipal promotora de un desarrollo local con equidad. 2.17 Realizar 12 capacitaciones No. anuales con lideres capacitacioner e s realizadas anuales con lideres s realizadas Paguaga Sociales y complementar ios. 8.50% 6 50% 100% Francisco 23 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 24 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 25 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 26 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 26 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 27 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 26 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 26 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 26 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 27 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisco 28 Seguridad 250. 8.50% 100% Francisc	Política Social Local	integral de la prevención y atención de la violencia intrafamiliar en el Cantón	<u> </u>	2.10	actividades programadas para el año 2010 del Programa de prevención y atención de violencia	actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	100%		Sociales y complementar		828.203,8
comunicación e información con los Comités de Seguridad Comunal Política Social Local Brindar a la Policia Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. SUBTOTALES Anuales con lideres Capacitacionre s realizadas	Política Social Local	perspectiva de género en el quehacer municipal, el Concejo Municipal, Concejos de Distrito y		2.11	Local de Igualdad y Equidad de Género que se concrete en un plan de acción que impulse una gestión municipal promotora de un desarrollo	elaborado		0%	1	100%	100%		Sociales y complementar		2.000.000,00
Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones. SUBTOTALES anuales sobre temas de Capacitacionre interés a los funcionarios s realizadas de la Policia Municipal. Rivera y vigilancia en la comunidad la comunidad de la Policia Municipal.	Política Social Local	comunicación e información con los Comités de	Mejora	2.17	anuales con lideres	Capacitacionre	6	50%	6	50%	100%		y vigilancia en		250.000,0
SUBTOTALES 5,7 6,3 12,0 57.544.6	Política Social Local	Municipal todas las herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus		2.18	anuales sobre temas de interés a los funcionarios	Capacitacionre	2	50%	2	50%	100%		y vigilancia en		1.660.655,25
OTAL POR PROGRAMA 47% 53% 0%								5,7		6,3	12,0				57.544.660,2
	OTAL POR PROC	GRAMA						47%		53%	0%				
12 Metas formuladas para el programa								_							

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año 2010

REBAJAR

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN					PLA	IIFICACIÓ	N OPER	RATIVA					
ESTRATÉGICA PLAN DE						PROC	RAMA	CIÓN DE	LA	Ι			
DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	META Descripción	INDICADOR	Semestre	%	Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Equipamiento y Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.32	Concluir el 90% de	Porcentaje cumplimiento	90%	100%	=	0%	Lorelly Marín M.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	8.000.000,00
	Contribuir con un proceso de desarrollo urbano ordenado	Operativo	3.1.	Cumplir al 100% de las actividades programadas para el año 2010 con el fin de dar cumplimiento al proyecto de control de construcciones y levantamiento de la red de alcantarillado pluvia	cumplimiento	47%	47%	53%	53%	Lorelly Marín M.	06 Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	9.193.425,85
Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.20.	Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal		Otros fondos e inversiones	4.500.000,00
Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal			Asignar a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Asignado	100%	100%		0%	Municipal	fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.200.000,00
Infraestructura Equipamiento y Servicios		Mejora	3.46		Remodelació n realizada		0%	100%	100%	Lorelly Marin	01 Edificios	Otros Edificios	34.000.000,00
	SUBTOTALES						3,5		1,5				56.893.425,85
TOTAL POR PROGRA	AMA						75%		25%				
	5	Metas for	mula	das para el programa									

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año REBAJAR

2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA											
PLAN DE		META					CIÓN DE LA META						
DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No. Descripción	INDICADOR	l Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI A POR META	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	Mejora	4.4 Concluir el 80% de la Construcción y remodelación de la		80%	100%		0%	Lorelly Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	77.833.230,00	
	SUBTOTALES					1,0		0,0				77.833.230,00	
TOTAL POR PROG	RAMA				100%		0%						
	1	Metas for	nuladas para el programa										

AUMENTAR

PLAN OPERATIVO ANUAL Año 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, asi como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN													
ESTRATÉGICA													
PLAN DE DESARROLLO				META		PROGRAMA			- LA %			PARTIDA	
AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	l semestre	,,	II semestre	,,	FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	OBJETO DEL GASTO y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Desarrollo y Gestión Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo	Mejora	1.3.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional		27%	27%	73%	73%	Rosibel Rojas Rojas	Administración General	Servicios:110,00 0,00	110.000,00
	Prácticar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo		Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010		52%	52%	48%	48%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	Remuneraciones :43,480,00	43.480,00
Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.		Acciones realizadas	50%	50%	50%	50%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	Remuneraciones :4,908,034,00, Servicios:17,963 ,536,72, Mat. Y Sum::5,264,000, 00, Bienes Duraderos:1,230,000,00	30.365.570,72
	SUBTOTALES						1,3		1,7				30.519.050,72
TOTAL POR PROG							43%		57%				
	3	Metas for	mula	idas para el programa									

PLAN OPERATIVO ANUAL Año 2010 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

AUMENTAR

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA					PLANIF		OPERAT						
PLAN DE			META		PROG	RAMACI	ÓN DE L	Phylodelia i					
DESARROLLO MUNICIPAL				META		9	%	<u>a</u>	%	FUNCIONARIO		División de servicios	ASIGNACIÓN
AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS				INDICADOR	Semestre		II Semestre		RESPONSABL E	SERVICIOS		PRESUPUESTARIA
						S		Sel		_		09 - 31	POR META
ESTRATÉGICA Ordenamiento	Demarcar zonas de	Código	No. 2.14	Descripción	Porcentaje de	59%	66%	31%	34%	Eropoisoo	11		3.345.593,00
Territorial	estacionamiento y vías	Operativo	2.14	Ejecutar el 100% de las actividades de	ejecución	59%	66%	3170	34%	Francisco Orozco	Estacionamie		3.345.593,00
	públicas del cantón.			demarcación vías y supervisión de la Ley de	actividades realizadas						ntos y terminales		
				Tránsito programadas	realizadas						terminales		
				para el año 2010 en el									
				cantón central de Heredia.									
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños	Operativo	2.1.	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central,	No.kms antendidos	4250	50%	4250	50%	Vinicio Vargas Moreira	01 Aseo de vías y sitios		827.650,00
	del Distrito Central			incluyendo el servicio en	antendidos					Worella	públicos.		
				Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuquí 1 y 2,									
				Santa Inés, Zumbado, La	ı								
				Palma y Bernardo Benavides.									
Ambiente	Mejorar las condiciones de	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de	Porcentaje de	100%	50%	100%	50%	Lorelly Marin	02		1.000.000,00
imborno	limpieza en todo el cantón	оролинго		recolección de basura al		10070	0070	10070	0070	M.	Recolección		110001000,00
				100% de los contribuyentes del Cantón							de basura		
				Central de Heredia.									
Infraestructura Equipamiento y	Mejorar y aumentar la redes de acueductos pluviales y	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas		49%	49%	51%	51%	Eladio Sánchez	03 Mantenimient		29.404.180,80
Servicios	cunetas en el cantón			para el año 2010 para el	realizadas					Garionez	o de caminos		
	central.			mantenimiento y reparación de tuberías ,							y calles		
				cajas de registro y obras									
				menores en el cantón de Heredia.									
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de parques del	Operativo	2.7.	Limpiar 103 parques del Cantón Central de Heredia	No. De parques	50	49%	53	51%	Vinicio Vargas Moreira	05 Parques y obras de		514.103,00
	Cantón Central de Heredia			Carton Contrar do Floredia	atendidos						ornato		
Desarrollo	Ofrecer a la ciudadanía	Operativo	2.8.	Realizar 10 actividades de	No. de	5	50%	5	50%	Abraham	07 Mercados,		11.152.232,00
Económico Local	herediana un mercado			mantenimiento y contratación de servicios	actividades					Alvarez Cájina	plazas y ferias		
	municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus			contratación de servicios optimos para el buen	realizadas								
	necesidades de compra.			funcionamiento del Mercado Municipal									
Ambiente	Implementar un Programa	Mejora	2.21	Ejecutar el 100% de las	Porcentaje de	56%	56%	44%	44%	Coordinador	25 Protección		1.275.000,00
	de Reciclaje de residuos sólidos			acciones programadas durante el año 2010	acciiones ejecutadas					Ambiental	del medio ambiente		
	solidos			necesarias para	ejecutadas						ambiente		
				implementar un Programa de Reciclaje de residuos									
				sólidos en el cantón									
Política Social Local	Brindar una respuesta	Operativo	2.19	Realizar el 100% de las	Porcentaje de	50%	50%	50%	50%	Francisco	23 Seguridad		2.708.140,84
	rápida a cada denuncia y			actividades programadas para el año 2010, con el fin	actividades					Rivera	y vigilancia en la comunidad		
	dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al			de brindar un servicio	realizadas						ia comunidad		
	personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.			eficiente de seguridad ciudadana									
	rigitariolas en el carteri.			oradaaria									
Infraestructura	Ofrecer en forma eficiente	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las		35%	35%	65%	65%	Claudio Acuña			700.000,00
Equipamiento y Servicios	los servicios que brinda el Cementerio.			actividades programadas para el año 2010 con el fin	actividades realizadas					Vargas	Cementerios		
OEI VICIOS	Cernenterio.			de ofrecer un servicios	realizadas								
				eficiente y adecuado mantenimiento de los									
			l	Cementerios del Cantón		1							ĺ
				Central de Heredia.									
Desarrollo Económico Local	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las	Operativo	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas		60%	60%	40%	40%	Encargado Finca Las	14 Complejos turísticos		100.000,00
Localoniico Local	Chorreras, con el fin de		l	para el mantenimiento y	actividades	1				Chorreras.			ĺ
	tener un lugar de espacimiento y recreación		l	embellecimiento de la Finca Las Chorreras	realizadas	1							ĺ
	para los habitantes y			durante el año 2010									ĺ
	visitantes del cantón central de Heredia.												<u> </u>
Infraestructura	Mejorar la red vial del	Operativo	2.3.	Gestionar la colocación de				100%	100%	Eladio	03		19.500.000,00
Equipamiento y Servicios	cantón central de Heredia.		l	1400 toneladas de material asfáltico en el cantón		1				Sánchez	Mantenimient o de caminos		ĺ
				central de Heredia							y calles		1
	SUBTOTALES						5,1		5,9				70.526.899,64
TOTAL POR PROG				das para el programa			47%		53%				

PLAN OPERATIVO ANUAL Año 2010

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO

PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar provectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE				META		PROGR.	AMACIÓ	N DE LA	META	A				
DESARROLLO AREA ESTRATÉGICA	Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	I Semestre	%	II Semestre	%	FUNCIONARIO RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.				Porcentaje cumplimiento	90%	100%		0%	Lorelly Marín M.	Instalaciones	Alcantarillado pluvial	8.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal			Asignar a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.		100%	100%		0%	Concejo Municipal		Otros fondos e inversiones	4.500.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal				Aporte Asignado	100%	100%		0%		fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	1.200.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.			Estudio, diseño y construcción del Puente Montebello	Puente construído		0%	100%	100%	M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	75.500.000,00	
	SUBTOTALES						3,0		1,0				89.200.000,00	
TOTAL POR PROGR				das para el programa			75%		25%					

PLAN OPERATIVO ANUAL

Año

AUMENTAR

2009

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final: Provectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVOS DE	META				ø	RAMACIÓN DE LA % g		META %	FUNCIONARIO			ASIGNACIÓN	
AREA ESTRATÉGICA	MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	l Semestr		II Semest		RESPONSABL E	GRUPOS	SUBGRUPO	PRESUPUESTARIA POR META	
Equipamiento y Servicios	Rescatar y mantener el Centro Histórico de Heredia, con recursos de partidas específicas.	,		Construcción y remodelación de la		80%	100%		0%	Lorelly Marín M.	01 Edificios	Otros Edificios	77.833.230,00	
	SUBTOTALES						1,0		0,0				77.833.230,00	
TOTAL POR PROG	RAMA						100%		0%					
	0%			0%		0%								
	0%	Metas de 0	Objet	ivos Operativos			0%		0%					
	1	Metas forr	nula	das para el programa										

El Regidor Gerardo Badilla señala que la administración cancela anualidades pero son de períodos anteriores, lo que le extraña, porque entonces no se pagaban y está en un aumento. Reitera que son períodos anteriores que se adeudan.

El señor Marcos Ruiz indica que corresponden a funcionarios nuevos que se les tiene que reconocer las anualidades, ya que vienen de otras instituciones y la ley lo establece.

Indica que por los temas que se tienen ahora hay que priorizar las obras y se raspo la olla como se dice, de ahí que es necesaria la obra del plantel y la compra de los carro, pero hay que priorizar.

El regidor Gerardo Badilla señala que hay 19 millones para carreteras y eso es prioritario; a lo que responde el señor Marcos Ruiz que con esos 19 millones pueden dar el contenido que se requiere, ya que hay una donación de RECOPE y de no ser así se pierde la misma, de ahí el contenido que se estaá dando para asfalto.

El regidor Gerardo Badilla indica que hay una transferencia para la Escuela República Argentina y pregunta si ya se traspasó esa escuela, a lo que responde el señor Ruiz que no pero ya se pidió el traspaso.

La regidora Catalina Montero indica que en las mismas partidas aparecen aumento y en las mismas aparecen disminuciones, a lo que responde el señor Adrián Arguedas que la administración trabaja con un clasificador que da Hacienda y no se pueden salir de ese formato.

El señor Marcos Ruiz aclara que se trabaja por programas y por eso se repiten las cuentas, ya que a unos departamentos se aumenta o se rebaja la misma cuenta.

//ANALIZADO EL INFORME Nº 7 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD:**

- A. APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2010 POR UN MONTO DE ¢268.079.181,00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN COLONES), DADO QUE EL CAMBIO SOLICITADO CONSISTÍA EN LA SUSTITUCIÓN DEL MONTO DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA EQUIPO DE TRANSPORTE (5.01.02) A LA PARTIDA EDIFICIOS (5.02.01) UBICADOS EN EL FOLIO 27 DE DICHA MODIFICACIÓN.
- B. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EFECTÚEN LOS PAGOS POR MEDIO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEGÚN LO SOLICITADO EN OFICIO AMH-1165-2010, OFICIO DE REMISIÓN DE ESTA MODIFICACIÓN.
- C. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 1^a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer Informe de la Comisión de Culturales "Feria de Mujeres Emprendedoras y Artesanas en el Parque de Los Ángeles"

Texto del informe:

Conforme a la solicitud presentada ante este Concejo y trasladada a esta Comisión, donde la Oficina de la Mujer y el Programa de Intermediación laboral solicita permiso para realizar una feria de Mujeres Emprendedoras y Artesanas en el Parque de Los Ángeles, al respecto esta Comisión acuerda:

- 1. Autorizar la realización de la V Feria de Mujeres Emprendedoras Heredianas, a realizarse los días 13, 14 y 15 de agosto en el Parque de Los Ángeles, como un apoyo a las mujeres emprendedoras para acceder al disfrute de sus derechos económicos y laborales, así como el fortalecimiento del desarrollo económico local.
- 2. Se autoriza la participación de hasta 50 mujeres, en nueve toldos.
- La feria se ubicará en el costado sur oeste del parque.
 Se cobrará un costo simbólico por concepto de permiso temporal en el departamento de Rentas y Cobranzas
- 5. Los productos a comercializar son elaborados por las propias mujeres, de manera que se prohibe la reventa.
- 6. Se autorice también la solicitud de la Oficina de la Mujer para realizar la VI Feria de Mujeres Emprendedoras Heredianas del 25 de noviembre al 05 de diciembre del año en curso en el costado noreste del Parque de Los Ángeles.

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE CULTURALES, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA. EN CONSECUENCIA:

- A. SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA V FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS HEREDIANAS, A REALIZARSE LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE AGOSTO EN EL PARQUE DE LOS ÁNGELES, COMO UN APOYO A LAS MUJERES EMPRENDEDORAS PARA ACCEDER AL DISFRUTE DE SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
- B. SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE HASTA 50 MUJERES, EN NUEVE TOLDOS.
- C. LA FERIA SE UBICARÁ EN EL COSTADO SUR OESTE DEL PARQUE.
- D. SE COBRARÁ UN COSTO SIMBÓLICO POR CONCEPTO DE PERMISO TEMPORAL EN EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS
- E. LOS PRODUCTOS A COMERCIALIZAR SON ELABORADOS POR LAS PROPIAS MUJERES, DE MANERA QUE SE PROHIBE LA REVENTA.
- F. SE AUTORICE ADEMÁS LA SOLICITUD DE LA OFICINA DE LA MUJER PARA REALIZAR LA VI FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS HEREDIANAS DEL 25 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL COSTADO NORESTE DEL PARQUE DE LOS ÁNGELES.
- G. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.
- 2a. ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para enviar Sentido Pésame al señor José Luis Chaves Saborío, Ex Regidor de esta Municipalidad, por el fallecimiento de su hermano.

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR UNA NOTA DE CONDOLENCIAS AL SEÑOR JOSÉ LUIS CHAVEZ SABORÍO, EX REGIDOR DE ESTA MUNICIPALIDAD, POR EL FALLECIMIENTO DE SU HERMANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALAS VEINTIÚN HORAS TREINTA MINUTOS SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.-

MSc. Flory Álvarez Rodríguez Lic. Manuel Zumbado Araya SECRETARIA CONCEJO MUN. PRESIDENTE MUNICIPAL

far/sim.